

NOTIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRIVACIDAD

Oficial de Privacidad (760) 344-9951

Fecha de vigencia: 14 de Abril de 2003

ESTE INFORME DESCRIBE LA MANERA DE UTILIZAR Y COMPARTIR SU INFORMACION MEDICA Y COMO PUEDE USTED OBTENER ACCESO A DICHA INFORMACION. FAVOR DE LEERLO EN DETALLE.

Si tiene alguna pregunta acerca de este informe, puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad al (760) 344-9951.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACION MEDICA:

Entendemos que su información médica y su salud son personales. Clínicas de Salud está comprometida a proteger la información médica acerca de Usted. Este Aviso de prácticas de privacidad describe la manera por la cual Clínicas de Salud protege su información de salud. Le informa de las maneras en que podemos utilizar y revelar información sobre Usted. También describimos sus derechos de acceso y control sobre su información de salud protegida.

La ley requiere que nosotros: aseguremos que la información médica que lo identifique se mantenga en forma confidencial (con ciertas excepciones); le entreguemos este informe con nuestras obligaciones legales y normas de confidencialidad con respecto a la información médica acerca de Usted; y cumplamos con los términos del informe vigente.

SITUACIONES EN LAS QUE PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACION MEDICA

Las siguientes categorías describen diversos modos por los que utilizamos y compartimos información médica. En cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que significa e intentaremos darle algunos ejemplos. No se incluyen todos los usos o divulgaciones de las categorías, sin embargo, todas las maneras en las que tenemos autorización de utilizar y compartir información pertenecen a una de las categorías. Es importante que Usted sepa que en California existen diferentes tipos de información sobresalud los cuales tienen que ser mantenidos y manejados de manera especial. Incluidos en estos tipos protegidos se encuentran: tratamientos de salud mental, tratamientos de desarrollo de discapacidades, tratamiento de abuso de drogas/alcohol, e información de tratamiento de VIH/SIDA. También es protegida la información tocante al tratamiento de menores de mas de 12 años de edad quienes reciben tratamiento de salud reproductiva, salud mental, abuso de sustancias químicas, embarazo, enfermedades denunciabiles, asalto con violencia y violencia sexual.

Para fines de tratamiento. Podemos utilizar su información médica para proveerle tratamiento o servicios médicos. Es posible que revelemos información médica acerca de Usted a médicos, enfermeras, técnicos que participan en su cuidado de salud o cuidado preventivo. Utilizaremos y revelaremos su información de salud contenida en los departamentos y programas de Clínicas para identificar servicios apropiados y para proveerle cuidado de calidad. Adicionalmente, podríamos revelar su información de salud protegida de vez en cuando a algún medico o proveedor de salud fuera de Clínicas de Salud (p or ejemplo, a algún especialista o laboratorio) quien, a solicitud de su medico, se haya involucrado en su cuidado. Podríamos revelar información a otros profesionistas de cuidado de salud para coordinar o manejar su cuidado médico.

Para efectuar cobros. Podemos utilizar y divulgar información médica acerca de usted con el fin de facturar el tratamiento y los servicios que usted recibe en Clínicas y poder cobrarle a Usted, a una compañía de seguros o a un tercer partido. También podemos informarle a su plan de salud acerca de un tratamiento que usted recibirá en el futuro a fin de obtener autorización previa o determinar si su plan cubre o no cubre el tratamiento. También podemos suministrar información básica acerca de usted y su plan de salud, compañía de seguros u otra fuente de pago a los médicos ajenos a Clínicas que participen en su atención a fin de asistirles a obtener el pago por servicios que le provean .

Para efectuar gestiones administrativas de atención medica. Podemos utilizar y divulgar información médica acerca de usted con el fin de desempeñar gestiones administrativas de atención médica. Estas divulgaciones son necesarias para la administracion de Clínicas y asegurar que todos nuestros pacientes reciban una excelente atención. Por ejemplo, podemos utilizar información médica con el fin de evaluar nuestro tratamiento y servicios y el desempeño del personal que le provee atención a usted. Además, podriamos usar una hoja de registracion en el area de recepcion donde usted firmara su nombre e indicara cual es su doctor, y podriamos llamarle por su nombre en el cuarto de espera cuando su doctor este disponible para consultarle. También podemos combinar información médica acerca de muchos pacientes de Clínicas con el fin de decidir qué otros servicios debería ofrecer Clínicas, qué servicios no son necesarios y para evaluar la eficacia de ciertos tratamientos nuevos. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, y otros miembros del personal de Clínicas para fines de evaluación y aprendizaje. Asimismo, podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otras clínicas con el fin de comparar nuestro desempeño y determinar qué aspectos de la atención y servicios que ofrecemos podemos mejorar. Podemos eliminar información que lo identifique de esta combinación de informaciones médicas de modo que otras personas puedan utilizarla con el fin de estudiar la atención médica y la prestación de atención médica sin saber quiénes son los pacientes en particular.

A veces es necesario divulgar su información médica a nuestros "socios de negocio" los cuales son responsables de llevar a cabo varios servicios en nuestra clínica. Cuando sea necesario divulgar dicha información les entregaremos un contrato, el cual incluirá reglamentos que protegen la privacidad de su información médica.

Recordatorios de citas. Podemos utilizar y compartir información médica con el fin de comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita.

Alternativas de tratamiento . Podemos utilizar y compartir información médica con el fin de informarle o recomendarle tocante a posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés.

Productos y servicios médicos . Podemos utilizar y compartir información médica con el fin de informarle acerca de productos o servicios médicos que puedan serle de interés.

Actividades de recaudación de fondos. Podemos usar su información médica o compartir dicha información a una fundación relacionada con Clínicas para que se comuniquen con usted a fin de recaudar fondos para Clínicas y sus gestiones . Sólo compartiremos la información necesaria para comunicarse con usted, y las fechas en las que recibió tratamiento o servicios en Clínicas. Si no desea que la clínica se comuniquen con usted para fines de recaudación de fondos, debe informar a nuestro Oficial de Privacidad por escrito.

Miembros de la familia y amistades. Bajo ciertas circunstancias, podemos revelar información médica sobre Usted a personas quienes Usted haya identificado que sean parte de su cuidado médico tales como: miembros de la familia, otros parientes, o amistades personales. La información que revelemos se limitará a información directamente relevante a su participación en su cuidado médico o pagos relacionados a su cuidado. Por ejemplo, un paciente puede solicitar que algún miembro de la familia sea permitido recoger alguna receta o documentos . *Usted deberá de proveer información tocante a este contacto para autorizarnos a revelar su información personal de salud a alguna persona u organización cuando Usted no esté presente.* Si Usted llena el formulario y después cambia de parecer, Usted puede enviarnos una carta a la dirección para indicarnos que ha cambiado de parecer y quisiera revocar su autorización previa. Adicionalmente, podemos revelar información de salud a alguna organización que asiste en esfuerzos de ayuda en desastres para que su familia sea informada tocante a su condición, estado y ubicación.

Investigación Médica. En ciertas circunstancias, podemos utilizar y compartir información médica acerca de usted para fines de investigación médica. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede comprender la comparación de la

salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un servicio con otros que recibieron otro servicio para el mismo cuadro clínico. Sin embargo, todos los proyectos de investigación son sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica, tratando de equilibrar las necesidades de la investigación con las necesidades de los pacientes en cuanto a la confidencialidad de su información médica. Antes de utilizar o compartir información médica con fines de investigación, el proyecto deberá de haber sido aprobado mediante este proceso de aprobación de investigaciones.

Según es requerido por ley. Divulgaremos información médica acerca de usted cuando lo requieran las leyes federales, estatales o locales.

Con el fin de prevenir una amenaza grave a la salud o seguridad. Podemos utilizar y compartir información médica acerca de usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Sin embargo, toda revelación se efectuará únicamente a la persona que pueda ayudar a prevenir la amenaza.

Donacion de organos y tejidos. Si usted es donador de organos podemos compartir información médica a organizaciones que se ocupan de la obtención de órganos o trasplante de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos según sea necesario con el fin de posibilitar la donación y el trasplante de órganos y tejidos.

Compensacion al trabajador. Podemos divulgar información médica acerca de usted a programas de compensación al trabajador o programas similares. Estos programas ofrecen beneficios en casos de lesiones o enfermedades laborales.

Riesgos a la salud pública. Podemos compartir información médica acerca de usted para realizar actividades de salud pública. En general estas actividades incluyen lo siguiente: prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; dar parte de nacimientos y fallecimientos; denunciar el abuso o la negligencia de menores, personas de edad avanzada y adultos a cargo ; dar parte a la Administracion de Alimentos y Medicina de reacciones a medicamentos o problemas con productos. Solamente reportaremos informacion sobre abuso o violencia domestica con el permiso de usted o cuando asi lo requiera la ley.

Actividades de supervision de servicios medicos. Podemos compartir información médica con una organización de supervisión de servicios médicos para realizar actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorias , investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de

atención médica, programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Procedimientos legales. Si usted es parte de una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica acerca de usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica acerca de usted en respuesta a un citatorio, pedido de revelación o a otro acto procesal legítimo de otra de las partes de la disputa, pero únicamente si se ha intentado informarle acerca del pedido (lo cual puede incluir una notificación por escrito para usted) o de obtener una orden que proteja la información solicitada.

Cumplimiento con las leyes.

Podemos divulgar información médica si lo solicita un funcionario del cumplimiento de la ley: En respuesta a una orden judicial, citatorio, mandato judicial, auto de comparecencia o procedimiento similar; con el fin de identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida; acerca de la víctima de un delito si en determinadas circunstancias limitadas no podemos obtener el acuerdo de la persona; acerca de un fallecimiento que consideramos que puede ser consecuencia de un delito; acerca de conductas delictivas en las Clínicas; y en circunstancias de emergencia para denunciar un delito, la ubicación del delito o de las víctimas, la descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

Medicos forenses y directores de funerales . Podemos divulgar información médica a un médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica acerca de pacientes del hospital a directores de funerales según sea necesario para desempeñar sus tareas.

Funciones Gubernamentales. Podemos divulgar información médica acerca de usted a funcionarios federales autorizados para desempeñar actividades de inteligencia, contraespionaje y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Reclusos. Si usted está recluso en una institución correccional o en la custodia de un funcionario del cumplimiento de la ley, podemos divulgar información médica acerca de usted a la institución correccional o al funcionario del cumplimiento de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le brinde atención médica, (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás, o (3) para la seguridad y protección de la institución correccional.

Otros usos de la información médica . Se efectuarán otros usos y divulgaciones de la información médica que no esté cubierta por este informe o por las leyes que nos corresponden únicamente con su autorización por escrito. Si usted nos autoriza a utilizar o divulgar información médica acerca de usted, puede revocar dicha autorización por escrito en cualquier momento. Si usted revoca su autorización, esta revocación interrumpirá todo uso o divulgación ulterior de su información médica para los fines cubiertos por su autorización escrita, excepto si ya actuamos basados en su autorización. Usted entiende que no podemos desdecirnos de ninguna divulgación que ya hayamos efectuado con su autorización, y que estamos obligados a mantener nuestros expedientes de la atención que le brindamos.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACION MEDICA.

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos acerca de usted:

Derecho a inspeccionar y copiar. Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones acerca de su atención. En general, esto incluye expedientes médicos y de facturación, pero puede no incluir cierta información de salud mental.

Para inspeccionar y copiar información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones acerca de usted, debe presentar su solicitud por escrito. Si solicita una copia de la información, podremos cobrar una cuota por el costo de las copias, envío u otros artículos relacionados con su solicitud.

Podemos negar su solicitud de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar la revisión de la negativa. Otro profesional médico licenciado que sea seleccionado por las Clinicas examinará su solicitud y la negativa. La persona que lleve a cabo la revisión no será la persona que negó su solicitud. Nosotros cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho de enmiendas. Si usted considera que la información médica que tenemos en nuestro poder acerca de usted es incorrecta o incompleta, usted puede solicitarnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda mientras la información sea conservada por o para el hospital.

Para solicitar una enmienda , su solicitud debe presentarse por escrito al Director Medico. Asimismo, debe proporcionar un motivo que respalde su solicitud.

Podemos negar su solicitud de enmienda si no se presenta por escrito o si no incluye un motivo que respalde la solicitud. Asimismo, podemos negar su solicitud si usted nos pide enmendar información que:

- No haya sido creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que haya creado la información ya no esté disponible para efectuar la enmienda;
- No sea parte de la información médica conservada por o para las Clínicas;
- No sea parte de la información que usted tendría derecho de inspeccionar y copiar; o
- Sea correcta y esté completa.

Aun si negamos su solicitud de enmienda, usted tiene el derecho de presentar un anexo con respecto a cualquier punto o declaración de su expediente que usted considere incompleta o incorrecta. Si usted indica claramente por escrito que desea que el anexo se incorpore a su expediente médico, lo adjuntaremos al mismo y lo incluiremos siempre que efectuemos una divulgación del punto o declaración que usted considera incompleta o incorrecta.

Derecho a recibir un informe de las divulgaciones. Usted tiene el derecho de solicitar un "informe de las divulgaciones". Este informe es una lista de las divulgaciones que efectuamos de su información médica aparte del uso que le demos para fines de tratamiento, pagos y gestiones administrativas de atención médica (según dichas funciones se describen anteriormente) y con otras excepciones conforme a la ley.

Usted debe presentar su solicitud por escrito indicando un plazo que debe ser menor a seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril del 2003. Su solicitud debe indicar de qué forma desea recibir la lista (por ejemplo, impresa, electrónica). La primera lista que solicite en un período de 12 meses es gratuita. Podremos cobrarle el costo de otras listas que solicite. Le informaremos el monto y usted podrá optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de incurrir en costos.

Derecho a solicitar limitaciones . Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en la información médica que utilizamos o divulgamos acerca de usted para fines de tratamiento, pagos o gestiones administrativas de atención médica. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite en la información médica que divulgamos acerca de usted a una persona que participe en su atención o para el cobro de la misma, como por ejemplo un familiar o amigo. Por ejemplo, usted puede solicitar que no utilicemos o divulguemos información acerca de un tratamiento al que se haya sometido. No tenemos obligación de estar de acuerdo con su pedido. Si estamos de acuerdo,

cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar limitaciones, debe presentar su pedido por escrito. En su solicitud debe indicar (1) la información que desea limitar, (2) si desea limitar el uso, la divulgación o ambos, y (3) las personas a quienes debe aplicarse dicha limitación, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

Derecho a solicitar comunicados confidenciales. Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de asuntos médicos de una manera particular o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que sólo lo llamemos al trabajo o que le escribamos por correo electrónico.

Para solicitar comunicados confidenciales, debe presentar su pedido por escrito. No le pediremos el motivo de su solicitud. Concederemos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe indicar el modo o el lugar donde desea que nos comuniquemos con usted.

Derecho a recibir una copia impresa de este informe. Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de este informe. Puede pedirnos que le demos una copia de este informe por correo electrónico, tiene derecho a solicitar informe en cualquier momento. Aun si ha estado de acuerdo en recibir una copia impresa del mismo. Puede obtener una copia de este informe en nuestra sede en la red: www.clinicasdesalud.com.

Usted puede recibir una copia impresa de este informe en todas las Clinicas.

CAMBIOS DEL INFORME

Nos reservamos el derecho de modificar este informe. Cambios se efectuarán para información médica ya con nosotros tocante a Usted tanto como a cualquier información que recibamos en el futuro. Copia del presente aviso se publicará en todas nuestras localidades y estará disponible con la recepcionista, o puede Usted llamar a nuestras oficinas y solicitar que se le envíe una copia revisada por correo. También puede obtener una copia por medio de nuestra página de Internet en el www.clinicasdesalud.org.

QUEJAS

Si usted considera que se han transgredido sus derechos de confidencialidad, puede presentar una queja a las Clinicas o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja en las Clinicas, debe comunicarse con nuestro **Oficial de Privacidad** al (760) 344-9951. Todas las quejas deben presentarse por escrito. No se le aplicarán sanciones por presentar una queja.

